Expediente: **107/23-D4**
Carátula: **SUAREZ CAROLINA ELIZABETH C/ CHIMALE S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - CHIMALE S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO
20100208939 - SUAREZ, CAROLINA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 107/23-D4

H105024908025

JUICIO: SUAREZ CAROLINA ELIZABETH c/ CHIMALE S.R.L s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°107/23-D4.

San Miguel de Tucumán, febrero del 2024.

Proveo presentación efectuada por la perito Josefina Maldonado el 20/02/2024.

I. Téngase presente la aceptación del cargo de perita calígrafa en el presente cuaderno de prueba. En tal carácter, otorgo intervención de Ley. Por constituído domicilio digital N° 27128707870, por denunciado número de teléfono personal (3813013521), por denunciado número de Caja de Ahorro (4012447-8397-9) y CBU 0070397830004012447898 perteneciente al Banco Galicia y Buenos Aires.

II. Del pedido de anticipo para gastos de pericia por la suma de $40.000 (pesos cuarenta mil), vista a la oferente por el término TRES (3) DIAS**.** Sin perjuicio de ello, proceda Secretaría a abrir una cuenta bancaria extendida a la orden de ésta Oficina y como perteneciente a este cuaderno de pruebas e informar el número de la cuenta y su CBU.

III. Pongo en conocimiento de la perita actuante que:

a) toda documentación que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de ser requerida para que sea puesta a su disposición.

b) en el expediente principal se encuentra adjuntada la documentación acompañada por las partes, y que aquel como el expediente de este cuaderno de prueba, se encuentran disponibles para su compulsa a través del portal de SAE. MAL-107/23-D4.

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.